



CONSIGUE GRATIS TU CENTRALITA VIRTUAL (hasta 3.000€ con el Bono de conectividad)

Si tienes entre 0 y menos de 50 trabajadores... ¡aprovecha la oportunidad!

Desde **SPE** te gestionamos el programa **Único Demanda Bono PYME**,
destinado a mejorar la conectividad digital de las empresas

¿En qué consiste la ayuda?

El programa ofrece una subvención de **hasta 3.000€** para contratación del acceso a internet de banda ancha (fibra óptica), telefonía móvil corporativa, servicio IP fija y/o centralita virtual, durante 12 meses.

Contacta con nosotros. Nosotros nos encargamos de todo

¡Solo selecciona las prestaciones que necesites!

Fácil, rápido y sin coste añadido para ti

El Gobierno lanza un plan para digitalizar pymes y autónomos dotado con 48 millones. Gestionado por Red.es, concederá ayudas de hasta 3.000 euros a empresas de hasta 50 trabajadores

Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, abrió el martes 10 de septiembre el plazo para que pymes y autónomos soliciten el nuevo Bono de conectividad, para el que el Gobierno ha previsto una partida de 48 millones de euros. Las ayudas se otorgarán a través de un proceso no competitivo, por orden de llegada. Esta iniciativa, denominada Programa Único Demanda Bono Pyme, está destinada a mejorar la conectividad digital de empresas de hasta 50 trabajadores (pymes, microempresas y autónomos) y espera conceder 11.000 bonos para impulsar la digitalización de las pymes.

Este programa que reforzará el apoyo a la digitalización de las pymes, y se suma a otras iniciativas gestionadas por Red.es como el Kit Digital, que subvenciona soluciones digitales para mejorar el nivel de madurez digital o el Kit Consulting, que ofrece bonos para contratar servicios de asesoramiento. El Bono de Conectividad es compatible con ambas iniciativas y podrá solicitarse desde este martes y hasta el próximo 30 de diciembre.

El programa ofrece una subvención de hasta 3.000 euros, estructurada en dos elementos: una solución de acceso a internet mediante banda ancha y una ayuda para servicios de conectividad asociados. Si la empresa cumple con las condiciones establecidas en las bases (y que pueden consultarse en www.acelerapyme.es), podrá elegir los servicios o soluciones que más se adapten a sus necesidades dentro de un catálogo que incluye acceso a internet de banda ancha, telefonía móvil corporativa o centralita virtual.

Para acceder a internet de banda ancha, se precisa no disponer en el momento de solicitud de un acceso a internet de 100 Mbps en sentido descendente ni haberlo dispuesto en los tres meses anteriores. Con respecto a telefonía móvil corporativa, la ayuda se abonará exclusivamente para líneas de nueva numeración. Además, tanto en esta categoría como en la de centralita virtual, se comprobará el número de usuarios solicitados con respecto a la plantilla media de la empresa.